

## INSTRUCCIÓN DE CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE COMISIONES DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Esta Gerencia viene constatando que los investigadores que tienen varios proyectos de investigación, sobre todo si éstos son europeos, requieren para su desarrollo y trabajo, la realización de un número elevado de desplazamientos que se autorizan con las correspondientes comisiones de servicio.

Cuando se producen estos viajes con una frecuencia elevada, se llega a producir la circunstancia de que los comisionados deben de anticipar un importe elevado de euros, en cuanto que aunque soliciten anticipos, estos se conceden únicamente del importe correspondiente a dietas de manutención y alojamiento y desplazamientos, sólo si se producen en vehículo propio.

Esta situación hace que los investigadores utilicen la agencia de viajes oficial aunque pudieran obtener precios más económicos, al no tener que anticipar y financiar los billetes de avión u otros gastos derivados del desplazamiento.

Por esta causa, desde la Gerencia se emite la siguiente Instrucción:

1º.- Cuando un investigador deba de realizar un número elevado y continuo de desplazamientos para el adecuado desarrollo y gestión de los proyectos de investigación financiados por terceros, de los que él es responsable, desde la Gerencia en atención a esta circunstancia se podrá autorizar que los anticipos concedidos para la realización de comisiones de servicio importen hasta el 100 por 100 de los gastos calculados en concepto de dietas por alojamiento y manutención, desplazamientos en vehículo particular y billetes de transporte público.

2º.- Cuando no sea posible determinar el importe de los billetes de transporte público por no ser posible su aportación previa sin anticipar su pago, se podrá abonar un importe estimado, previa solicitud por el comisionado que tendrá los siguientes importes máximos:

Viajes en tren o en avión dentro de España:

hasta 300 euros

- Viajes en avión por Europa:

hasta 600 euros

Viajes en avión al resto del mundo:

hasta 1.200 euros

Burgos, 1 de febrero de 2017

EL GERENT

Fdo.: Simón Echavarría Martínez